



DECRETO ALCALDICIO N° 3426 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 29 NOV 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 482 de fecha 27.11.2018 de la Dirección de Secpla, mediante el cual solicita autorizar adquisición de 2 bebederos de 100x0.40x100, que serán instalados en plazuela ubicada costado estacionamientos de Estación de Ferrocarriles con dirección en calle Comercio s/n, a través de convenio marco al proveedor SERVICOS EDGARDO BARRA GUZMAN EIRL Rut. 76.150.197-6, por un monto total de \$731.600.- iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE la adquisición de 2 bebederos de 100x0.40x100, que serán instalados en plazuela ubicada costado estacionamientos de Estación de Ferrocarriles con dirección en calle Comercio s/n, a través de convenio marco al proveedor SERVICOS EDGARDO BARRA GUZMAN EIRL Rut. 76.150.197-6, por un monto total de \$731.600.- iva incluido.

ID	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1138192	BEBEDEROS 100X0,40X1	2	\$341.550	\$683.100
			NETO	\$683.100
			DSCTO	\$68.310
			SUBTOTAL	\$614.790
			IVA	\$116.810
			TOTAL	\$731.600

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.999. "Otras", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/ppp/
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)